



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0052150/2012

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Nicolás Garayalde en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "La no-lectura: identidad, ilegibilidad e hipertextualidad"; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la  
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

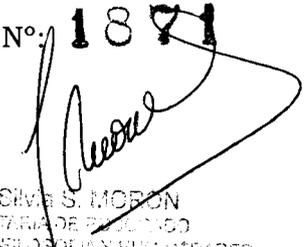
ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Nicolás GARAYALDE en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La no-lectura: identidad, ilegibilidad e hipertextualidad".

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Susana Gómez y al Dr. Silvio Mattoni como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

RESOLUCION N°: 1871  
e.f.

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARIA DE EXAMENES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES